ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 29 de julio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación del expediente de contratación:

Numero expte.: Contr 2018 66984
Denominación: TRABAJOS PARA EL ESTUDIO DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN EN ZONAS COSTERAS DE ANDALUCÍA EN UN ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO. 4 LOTES
Presupuesto:(IVA Excluido):: 1.177.519,05 EUROS.

Presidenta
Dª. Almudena Fernández Ramos. Jefa del servicio de Contratación.

Vocales
Dª. José Manuel Peregrín González .Habilitado por la asesoría jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Dª. Ángeles Arranz Alonso. Interventora Adjunta de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Carlos Deogracias Fernández Rueda. Jefe de departamento de Aguas y Territorio del Servicio de Calidad Hídrica de la DG de Calidad Ambiental y Cambio Climático.
D. Emilio García- Beamud Lora. Titulado superior de la DG de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

Secretaría

D. Jaime González Díaz. Asesor técnico de contratación.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se procede con el examen de la subsanación de la documentación administrativa previa a la adjudicación resultando lo siguiente:

- en el lote 1, la documentación presentada por la entidad Universidad de Granada, de acuerdo con la cláusula 10.7 del Pliego, se estima adecuada en tiempo y forma, considerando la mesa que resulta acreditado el cumplimiento de los requisitos.

- en el lote 2 y 3, la documentación presentada por la entidad UTE Estudio 7 Soluciones Integrales S.L. - Sands Corp S.L., de acuerdo con la cláusula 10.7 del Pliego, se estima adecuada en tiempo y forma, considerando la mesa que resulta acreditado el cumplimiento de los requisitos.

Código:64oxu887JVGHDQQcJnERfggBmwRb5U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	30/07/2019
	JAIME GONZALEZ DIAZ		
ID. FIRMA	64oxu887JVGHDQQcJnERfggBmwRb5U	PÁGINA	1/2

- en el lote 4, la documentación presentada por la empresa Elittoral S.L.N.E., de acuerdo con la cláusula 10.7 del Pliego, se estima adecuada en tiempo y forma, considerando la mesa que resulta acreditado el cumplimiento de los requisitos.

Visto lo anterior, y una vez hechas las comprobaciones oportunas, la Mesa acuerda por unanimidad que la mejor oferta, atendiendo a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público, corresponde según la siguiente descripción:

- Lote 1, a la presentada por la entidad Universidad de Granada, con una puntuación total de 94,50 puntos y una oferta económica de 235.218,86€, IVA excluído.

- lote 2 y 3, a la presentada por la entidad UTE Estudio 7 Soluciones Integrales S.L. - Sands Corp S.L. con una puntuación total en el lote 2 de 84,18 puntos y en el lote 3 de 83,21 puntos, y una oferta económica de 310.824,75 euros IVA excluído y 280.463,20 euros IVA excluído, respectivamente.

- lote 4, a la presentada por la entidad Elittoral, S.L.N.E. con una puntuación total de 75,50 y una oferta económica de 174.463,87 euros IVA excluído.

Por lo que se decide elevar al Órgano de Contratación propuesta de determinación de la mejor oferta a favor de dichas entidades y empresas, así como las Actas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y se proceda seguido a la adjudicación a las empresas tal y como establece el artículo 150.3 y 151 de la misma.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Jaime González Díaz

Código:64oxu887JVGHDQQcJnERfggBmwRb5U.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	30/07/2019
	JAIME GONZALEZ DIAZ		
ID. FIRMA	64oxu887JVGHDQQcJnERfggBmwRb5U	PÁGINA	2/2